



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

10965

Aprobación definitiva exp. modificación presupuestaria MP ESP 5/2022 de suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales del Patronat Municipal de Deportes

La Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de Eivissa, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2022, aprobó con carácter inicial, la modificación presupuestaria nº 5/2022 bajo la modalidad de Suplementos de Crédito financiados con el remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, que afecta al vigente Presupuesto del Patronato.

De conformidad con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 144 de 8 de noviembre de 2022, anuncio 9347, y ha estado expuesto al público durante 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados, no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, con el siguiente resumen por capítulos:

Modificación de créditos:

Capítulo	Denominación	Suplementos de crédito
1	Gastos de personal	18.959,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	85.000,00
	TOTAL	103.959,00
Financiado con el remanente de Tesorería para gastos generales		103.959,00

Eivissa, a 13 de diciembre de 2022

La presidenta del Patronato de Deportes

P.D.

Elena López Boned

